



SAINT MARY JOSEPH SCHOOL

## CIRCULAR N°3

Viernes 29 de enero de 2021

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a ustedes para aclarar dudas manifestadas por algunos apoderados, en relación a la Circular N°2 (página web del Colegio) “Plan de Retorno a Clases Año 2021”, estas dicen relación con:

**1. El retorno a clases es a partir del 01 de marzo de 2021, el cual se realizará también si la comuna de Macul se encuentra en FASE 2, considerando las indicaciones que entregue la autoridad competente (MINEDUC – MINSAL).**

**2. Las directrices del Ministerio de Educación**, es que todos los estudiantes vuelvan al sistema de clases presencial. **De igual forma las familias que tengan hijos o hijas con alguna enfermedad de base o situación familiar (enfermedad u otros)**, deberán presentar su caso en Coordinación de Convivencia para resolver la situación a partir del miércoles 17 de febrero de 2021.

### **3. Los horarios de clases:**

- a. Serán entregados a los estudiantes y publicados en la página del Colegio, la última semana de febrero.
- b. El horario de ingreso se estableció para facilitar las medidas de resguardo, es decir, distanciamiento físico y control de temperatura de los estudiantes al inicio de la jornada y los horarios de clases y recreos diferidos durante la jornada, evitando así aglomeraciones de personas.
- c. Todos los estudiantes podrán retirarse del Colegio a las 17:00 horas. El resto de los estudiantes permanecerá en su sala de clases a cargo del docente que corresponda, desarrollando actividades de estudio, hasta las 18:00 horas.

**4. Textos escolares:** De acuerdo a lo recomendado por la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación de mayo de 2020, “**Fundamentos Priorización Curricular**” se expone lo siguiente:

- a. “... selección de recursos pedagógicos que se encuentren principalmente en los textos escolares...”
- b. “En el actual contexto destacamos el uso de los textos escolares, ya que es el instrumento que llega a cada estudiante en el país, se convierte así en un medio esencial que permitirá el ajuste en los diferentes escenarios”.

c. CIRCULAR NORMATIVA SOBRE TEXTOS Y ÚTILES ESCOLARES/ **RESOLUCIÓN EXENTA N°0194/08 MAR 2018. Artículo 5.1. Párrafo 2.**

... “el texto escolar cumple una función central en la tarea educativa de los docentes tanto en el aula como en otros espacios de aprendizaje (como la biblioteca o el hogar). **Para los estudiantes juega fundamentalmente un rol articulador en el proceso de aprendizaje**”.

**5. Jornada con días alternos:** Se opta por esta modalidad debido a que la sistematicidad y asistencia regular a clases, “además de constituir una condición clave para que los estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes que se espera que aprendan durante la educación escolar, contribuye a su desarrollo socio afectivo y promueve hábitos fundamentales para la vida futura de niños, niñas y jóvenes”.... (UCE MINEDUC):

**a. Fortalecimiento de Vínculos con su Colegio,** es decir, con sus profesores/as, compañeros y compañeras de curso, los que son agentes de importancia fundamental para su desarrollo emocional, social y cognitivo.

**b. Sistematicidad, en la práctica para la adquisición de hábitos y actitudes;** Esto relacionado directamente con habilidades sociales, responsabilidad y autonomía, que contribuyen a un mejor desempeño escolar.

**6. Almuerzos:** Atendiendo a las diferentes necesidades y dinámicas familiares, **considerando que estamos viviendo una situación de pandemia** se organizará la recepción de almuerzos bajo los siguientes criterios y horarios:

1. Es de exclusiva responsabilidad de los apoderados, que los almuerzos contratados a particulares cumplan con las normas sanitarias pertinentes.
2. Los almuerzos deberán ser entregados debidamente sellados y rotulados, con el nombre completo y curso del o la estudiante.
3. Los almuerzos deberán ser dejados por la persona que lo transporta (estos no serán manipulados por personal del Colegio) en el lugar asignado para ello, en la puerta de calle 12 Norte.
4. Se deberá cumplir estrictamente con los horarios asignados para la recepción de los almuerzos, dando cumplimiento a la organización interna del Colegio.

Esperando haber dado respuesta a sus dudas, saluda atentamente a usted.

**Coordinación de Convivencia**

**Dirección**